REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

	and the second s
Nº 218	PERIODO LEGISLATIVO 198 6
EXTRACTO: Bloque Jus	ticialista. Projecto
EAIRACIO.	
de Declaración S/A	p jo de la secularia de
Juformación Pública a la	eampaña de ensi hilización
ucanada por el Congreso	l'edagogiso.
	UV
	· ·
91/2/00	9
Entró en la sesión de: 21/8/86	
comision No Ap. 5/1	•
Orden del Día Nº	

DE ENTRADA 13 .AGO 1986 forcione 86



Territorio Macional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de la Secretaría de Información Pública arbitre las medidas necesarias a efectos de dar total y amplio
apoyo por los medios de comunicación a la campaña de sensibilización y capacitación que ha encarado la Comisión Jurisdiccional, las
Juntas Promotoras y las Comisiones locales del Congreso Pedagógico
Nacional en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º: De forma.-

ABRIAN GUSTAVO DE ANTUENU

LEGISLADOR

JORGE ARGENTINO MOYANO



Textitorio Nacional de la Viena del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

En el mes de setiembre del año 1984 fue aprobada por unanimidad. en el Honorable Congreso de la Nación la ley 23.114, que crea la Comisión Organizadora del Congreso Pedagógico Nacional y cuya primera etapa fuera lanzada públicamente el 4 de abril del corriente año, ha ciendo conocer oficialmente la integración de la Comisión Asesora Honoraria, la Comisión Nacional Organizadora y la formación de las Comisiones Provinciales y/o Jurisdiccionales.

De acuerdo a lo normado por dicha ley en setiembre de 1985 se crea la Comisión Jurisdiccional en todo el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, y com posterioridad se constituyen las Juntas Promotoras y las Comisiones Locales, en los meses de marzo y mayo respectivamente, del corriente año.

Pasadas las etapas organizativas, se ha implementado la primera fase del Congreso en el ámbito local, que consiste en la campaña de sensibilización y capacitación hacia toda la comunidad fueguina.

Uno de los fundamentales escollos que se han encontrado, ha sido la incomprensible falta de apoyo en los medios oficiales de comunicación masiva para la difusión de dicha campaña, sin la cual se dificulta la dinámica necesaria que — como mencionara el Diputado Nacional profesor Arturo Anibal Grimaux en el Acto Público de Apertura del Congreso Pedagógico Nacional — "no frustre las esperanzas y anhelos del pueblo argentino en el sentido de ser, esta vez, artifice de un destino común logrado a través de un proyecto educativo que sea claramente imprescindible para concretar un auténtico pro-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

./

yecto de país, nacional y popular" .-

Ante ello es que solicitamos el apoyo necesario e impostergable a la mencionada campaña de sensibilización y capacitación, y a todas las acciones que llevan adelabte los distintos estamentos que conforman el Congreso Pedagógico Nacional en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

JORGE ARSENTINO MOYANO